

Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoriadel título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	MASTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES
ASIGNATURA	PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
CÓDIGO	363202
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Nº DE CRÉDITOS	7
CUATRIMESTRE	PRIMERO

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA		
MD3, MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)	56	
MD7, MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES	6	
MD11.- EVALUACIÓN	2	Ver Cuadro Evaluación.
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO	111	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Asistencia y participación en clases	10%	SIGUE IGUAL	10%
SE2. Ensayo Trabajo individual o en grupo			
SE3. Resolución de casos prácticos	40%	SIGUE IGUAL	40%
SE4. Prueba de contenidos	50%	Cuestionario tipo test a través del campus virtual con tiempo controlado.	50%

EJERCICIOS ORALES	NO SE CONTEMPLA
PRUEBA FINAL	SE MANTIENE, REALIZÁNDOSE A TRAVÉS DE UN CUESTIONARIO TIPO TEST, INCLUIDO EN EL CAMPUS VIRTUAL DE LA ASIGNATURA, EN LA FECHA Y HORA PREVISTA PARA EL EXAMEN, CON DURACIÓN MÁXIMA DE 30 MINUTOS. PARA LOS ALUMNOS QUE NO TUVIESEN REALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN CONTINUA, SE REMITEN CASOS PRÁCTICOS QUE DEBEN SER ENTREGADOS A LOS PROFESORES RESPONSABLES EN EL PLAZO POR ELLOS ESTABLECIDO, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DEL EXAMEN. SU PONDERACIÓN, EN TAL CASO, ES DEL 50%.
TUTORIAS	TUTORÍA POR MEDIO DEL CAMPUS VIRTUAL, EN TUTORÍA VIRTUAL O FORO
REVISION DE CALIFICACIONES	CALIFICACIONES PUBLICADAS EN EL CAMPUS VIRTUAL. REVISIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DEL CAMPUS VIRTUAL Y, EN CASO DE SOLICITUD, TELEFÓNICA O VIDEOCONFERENCIA

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.